

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 160 (17 de diciembre de 2013)

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico para el primer semestre de 2014 y se conceden estímulos a estudiantes.

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, exalta a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el segundo semestre del año 2014.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, artículos 66, 67 en su literal a) y el artículo 71 que en su Parágrafo 1, establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos.

Que, el Consejo de Planeación y Autoevaluación institucional en reunión efectuada el 17 de diciembre de 2013 mediante acta 020, aprobó las becas para el primer semestre del año 2014 a los estudiantes que se distinguieron por su alto rendimiento académico en el segundo semestre del año 2013, y aprobó la propuesta presentada por la Coordinadora de Bienestar Institucional, de conceder descuento en el valor de la matrícula para el primer semestre de 2014 a los estudiantes participantes y ganadores del evento elección de Mss. & Mr. FESC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder beca para el primer semestre de 2014 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por cada jornada y programa del Ciclo Tecnológico, en el segundo semestre de 2013 así:



RESOLUCION DE RECTORÍA No. 160 (17 de diciembre de 2013)

2

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA NEGOCIOS INTERNACIONALES	DIURNA	GARCIA SUAREZ MANUEL ALBERTO	II	4.73	1	50%
		VEGA TARAZONA EIMY STEPHANIE	I	4.60	2	30%
		FLOREZ OMAÑA LINA MARIA	II	4.59	3	20%
	NOCTURNA	ROMERO GUEVARA MARIA TORCOROMA	I	4.56	1	50%
		PEÑA PERALTA RONALD ALBERTO	I	4.51	2	30%
		ARIAS ROMERO MALLERLY	I	4.41	3	20%
TECNOLOGIA ADMINISTRACION DE REDES	NOCTURNA	RIVERA ORTÉGA JUAN CARLOS	I	4.78	1	50%
		DIAZ GARCIA RUSSELL VLADIMIR	II	4.61	2	30%
		GUTIERREZ BENAVIDES DIEGO FERNANDO	V	4.52	3	20%
TECNOLOGIA GESTIÓN FINANCIERA	DIURNA	LOPEZ LOPEZ AURA NATHALIA	IV	4.80	1	50%
		CASTRO ALVARADO JURLEM ELIANA	IV	4.74	2	30%
		PORTILLA ONTIVEROS ERIKA JOHANNA	V	4.68	3	20%
	NOCTURNA	ROBLES SIZA LUDY XIOMARA	III	4.85	1	50%
		MARTINEZ GARAY ZULAY	V	4.70	2	30%
		RAMIREZ CASTIBLANCO YENNY ANDREA	V	4.68	3	20%
TECNOLOGIA GESTIÓN Y DISEÑO DE MODAS	DIURNA	VELASQUEZ RAMIREZ MARIA TORCOROMA	I	4.82	1	50%
		RINCON ROZO MARY LEIDY	II	4.78	2	30%
		JAIMES OCHOA DORA ALEXANDRA	I	4.75	3	20%
	NOCTURNA	ROJAS GUERRERO MARGARITA	IV	4.70	1	50%
		GUTIERREZ TAFUR KAREN YEMNELY	IV	4.50	2	30%
		CARDONA JAIMES MARIA CAROLINA	IV	4.40	3	20%

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 160 (17 de diciembre de 2013)

3

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA DISEÑO PUBLICITARIO	DIURNA	MATEUS CONTRERAS JESSICA	IV	4.77	1	50%
		CORREDOR JESUS ANDRES	IV	4.74	2	30%
		PARDO TELLEZ LUIS ENRIQUE	III	4.64	3	20%
	NOCTURNA	VARGAS GARCIA YENY CAROLINA	IV	4.94	1	50%
		GOMEZ AVELLANEDA JOAQUIN	V	4.63	2	30%
		ECHEVERRI VALDERRAMA DADWING DAVID	V	4.57	3	20%
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO INTERNACIONAL	DISTANCIA	QUINTANA SÉRRANO NATHALIA ANDREA	III	4.57	1	50%
		MALDONADO ACEVEDO JOSE GUILLERMO	III	4.56	2	30%
		MENDOZA ORTEGA DEICY YORLEY	III	4.53	3	20%

ARTICULO SEGUNDO: Conceder beca para el primer semestre de 2014 a los estudiantes que obtuvieron los tres mejores promedios por cada jornada y programa del Ciclo Profesional, en el segundo semestre de 2013 así:

PROGRAMA	METODOLOGIA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Distancia	PLATA PACHECO KAREN LORENA	VIII	4.91	1	50%
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Distancia	JAIMES HERNANDEZ ANGELICA MARIA	VIII	4.81	2	30%
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Distancia	CONTRERAS GELVES SONIA	VIII	4.80	3	20%
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	PABA QUINTERO ALEXA XIMENA	VII	4.69	1	50%
ADMINISTRACION FINANCIERA	Presencial	RODRIGUEZ MERLANO YESMIN TATIANA	VIII	4.68	2	30%
ADMINISTRACION FINANCIERA	Presencial	RANGEL ALVIADES ELIANA	VIII	4.68	3	20%



RESOLUCION DE RECTORÍA No. 160 (17 de diciembre de 2013)

4

ARTICULO TERCERO: Conceder beca para el primer semestre de 2014 a los estudiantes de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., SEDE OCAÑA que obtuvieron los tres mejores promedios por rendimiento académico en el segundo período académico de 2013, así:

PROGRAMA	JORNADA	NOMBRE	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADERO INTERNACIONAL	DISTANCIA	RODRIGUEZ RAMIREZ VIANNY MARLEY	V	4.71	1	50%
		RODRIGUEZ ROPERO ANGIE LINETH	V	4.58	2	30%
TECNOLOGIA. NEGOCIOS INTERNACIONALES (PRESENCIAL)	DIURNA	CONTRERAS VERGEL SILVIA CAMILA	I	4.58	3	20%

ARTICULO CUARTO: Conceder descuento en matrícula para el primer semestre de 2014 a los estudiantes participantes y ganadores en el evento elección de Mss. & Mr. FESC, relacionados a continuación :

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SEMESTRE	PUESTO	PORCENTAJE
ARMESTO PALACIOS SARA INES	TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	IV	1	50%
BADILLO LOPEZ JONATHAN	CICLO PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	IX	1	50%
MÁRQUEZ CONTRERAS ALBA KARINA	TECNOLOGIA EN DISEÑO PUBLICITARIO	V	2	30%
MORA CAICEDO JUAN CAMILO	TECNOLOGIA EN DISEÑO PUBLICITARIO	III	2	30%
SOTO SUESCUN SANDRA MILENA	TECNOLOGIA EN GESTION Y DISEÑO DE MODAS	I	-	10%
ORTIZ MUÑOZ YERALDIN JASIBE	TECNICO PROFESIONAL PROCESOS ADUANEROS	IV	-	10%
CEPEDA RAMIREZ JESUS MIGUEL	TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	II	-	10%
PEÑA GELVEZ MARLY YULIETH	TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	IV	-	10%
MALAVE OCHOA ALVARO ANDRES	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE REDES	IV	-	10%



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 160 (17 de diciembre de 2013)

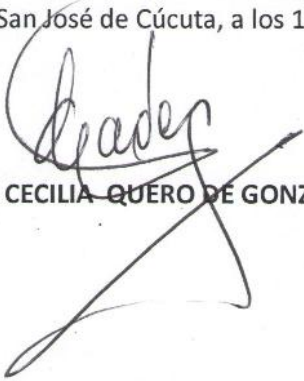
5

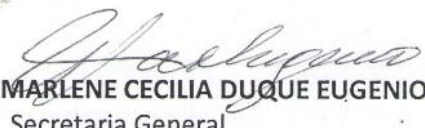
ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula, cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Inscripción y Matrícula.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de diciembre de 2013


CARMEN CECILIA QUÉRO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General